



**25 de abril de 2015**

Posición de la **Asociación de Educadores en Salud de Puerto Rico** ante Comisión de Derechos Humanos, Civiles y Constitucionales del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico con relación al Derecho de Acceso a la Salud como un "asunto de naturaleza ética, de justicia social y de derechos humanos sobre el ánimo de lucro".

La Asociación de Educadores en Salud de Puerto Rico es un gremio profesional con 63 años de experiencia en la atención de asuntos de salud pública en nuestra Isla. Nuestra visión es ser la organización líder y de vanguardia en la práctica, teoría e investigación de la Educación en Salud en Puerto Rico, con el fin de beneficiar a nuestro pueblo. Entre nuestros fines se encuentra el rol de aunar los esfuerzos de los Educadores en Salud para identificar los asuntos de salud, asumiendo el liderazgo en la búsqueda de soluciones para los mismos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la educación en salud como el conglomerado de las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente que suponen una forma de comunicación destinada a mejorar el conocimiento de la población en relación con la salud y desarrollar las habilidades personales que conduzcan a la salud individual y de la comunidad. Al definir la salud, según la OMS, como un estado de bienestar físico, social y emocional, más no la ausencia de enfermedad, establecemos que ésta es un bien que trasciende el enfoque clínico y curativo que se ha presentado en los últimos años.

Desde la perspectiva de la promoción de la salud y la educación en salud, se contempla la importancia de fomentar entornos y sistemas donde los individuos puedan mantenerse saludables, recibiendo el mejor cuidado. Además, es imprescindible la educación en salud, como herramienta de apoderamiento de las comunidades. En Puerto Rico, constantemente se presentan eventos, proyectos de ley, iniciativas, contratos y otras gestiones que ponen en riesgo la salud del pueblo. Es nuestro reclamo constante, la necesidad de intervenciones concretas de educación en salud en escenarios comunitarios,



clínicos y del sector privado. Son escasas las áreas que exigen la presencia de colegas, que son clave en la atención de la salud y sobre todo en el empoderamiento de las personas sobre este preciado valor.

A pesar de que en nuestra Constitución no se establece la salud como un derecho, sí exige el respeto a la dignidad del ser humano (Artículo 2, Sección 1). Al considerar la salud como uno de los más preciados bienes de las personas, es inevitable considerar que la misma tiene que valorarse y promoverse como un derecho. La Organización Mundial de la Salud plantea que el derecho a la salud exige a los gobiernos crear las condiciones que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible, modificando condiciones entre las que se encuentran la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. Además, expone que los servicios de salud deben garantizar la disponibilidad, el acceso, la sensibilidad cultural y la calidad. Al igual que todos los derechos humanos, el derecho a la salud impone a los gobiernos tres tipos de obligaciones: respeto del derecho a la salud, protección de las personas evitando el lucro de terceros y cumplir con las medidas que permitan ejercer el derecho a la salud (OMS, 2015). Los esfuerzos uniformes de un sistema de salud universal pretenden guiar los servicios a una dirección donde el acceso sea equitativo, justo y de acuerdo con las necesidades de quien lo recibe. Al identificar los datos del Departamento de Salud (2014), salta a nuestra atención que las principales causas de muerte en Puerto Rico (57%) son enfermedades crónicas prevenibles y tratables (Cáncer, Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes y Alzheimer). Podemos relacionar estos datos con la equívoca inversión que se ha hecho por años, limitando los esfuerzos preventivos y de promoción de salud que fomentan una mejor salud y reducción del costo excesivo de servicios curativos, que en este momento no abonan a la calidad de vida de los individuos, ni del país. Como gremio, consideramos fundamental las gestiones para apoyar el derecho a la salud de todas las personas, pero en especial de las poblaciones marginadas



y desventajadas. Es de particular interés la necesidad que existe de reconocer el derecho a la salud y atender todas las necesidades de grupos poblacionales como la comunidad de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales y transgéneros, reconociendo que la diversidad requiere especial atención por parte de los profesionales, quienes deben conocer las características, así como los factores que aumentan el riesgo de estos grupos a presentar algunas condiciones de salud física o mental. Por otro lado, visualizamos el caso de inmigrantes de diversos países del mundo que llegan a la Isla y sienten temor al solicitar servicios de salud por su estatus migratorio. Estos son solo ejemplos de conocimiento popular que plantean la necesidad de una mirada más crítica al sistema de salud. Esta mirada debe integrar a las comunidades, las agencias gubernamentales que lideran estos procesos, la academia que prepara a los profesionales, los proveedores que ofrecen el servicio y la industria de seguros de salud las cuales tienen la responsabilidad de la cubierta clínica. Además, vemos como vital la integración de esfuerzos de prevención, promoción de la salud y educación en salud en todas las iniciativas de un sistema; que en este momento está fragmentado y disperso, rindiendo lucro a ciertos sectores y reduciendo el acceso de la mayoría.

La Asociación de Educadores en Salud de Puerto Rico, valida la necesidad de un análisis completo del sistema actual, la prestación de servicios y las necesidades de toda la comunidad para el rediseño de un sistema de salud universal, basado en el apoderamiento de los individuos. Como ejemplo, en el pasado mes de octubre, nuestra Asociación participó de la actividad en conmemoración del día internacional por el Derecho a la Salud celebrada en el Recinto de Ciencias Médicas y coordinada, validando y apoyando la necesidad de desarrollar planes de trabajo por el derecho a la salud, un sistema de salud universal y la participación ciudadana. Quedamos a la disposición de esta honorable Comisión para



cualquier información necesaria que aclare los puntos expresados en esta ponencia. Gracias por su atención.

Cordialmente,

**Junta de Directores**  
**Asociación de Educadores en Salud de Puerto Rico**

Yiselly M. Vázquez Guzmán  
Presidenta

Veila González Lugo  
Presidenta electa

Edgardo González Ramírez  
Pasado Presidente

Héctor Rodríguez Torres  
Vicepresidente

Ivania Candelaria Bruno  
Tesorera

Verónica Acevedo Rivera  
Secretaria

Beatriz Quiñones Vallejo  
Vocal

Giancarlo López Rosario  
Vocal

Yaritza Hernández Soriano  
Vocal

Nancy Quirindongo Echevarría  
Vocal

Vanessa Burgos Flores  
Representante estudiantil